
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO,

JUEVES 9 DE MAYO DE 1811.

CORTES.

Dia 5 de Abril.—Habiendo solicitado el pueblo de Azanera (en el reino de Valencia) la concesion de un impuesto sobre la carne, ó privilegio exclusivo de una tienda de legumbres con objeto de dotar una escuela de primeras letras; opina la comision conforme á la consulta del Consejo Real, que se conceda lo segundo.—Desechado, y que pase este asunto á la Junta de Valencia para que proponga medios menos gravosos.

La ciudad de Palma (en Mallorca) que en virtud del decreto de 30 de Abril 1810 cerró todos los establecimientos literarios, pide que se permita abrirlos, como anteriormente.—Se acordó que la Regencia comunique á Palma la orden expedida para modificar dicho Decreto.

La comision en conformidad con la Regencia, propone que los fugados del enemigo que sirven empleos por comision, &c. no siendo en propiedad, solo gocen las dos terceras partes de su sueldo.—Empate de votos; y quedó pendiente.

La Regencia presentó un proyecto de decreto para que si el Gobernador de una plaza por si, ó de acuerdo con el Consejo de Guerra quisiere rendirla segun el orden de mayor graduacion, recaiga el mando en qualquiera oficial que vote por continuar la defensa.—Aprobado.

GRAN-BRETAÑA.

Londres 26 de Marzo.

Parlamento imperial, Cámara de los Pares, sesion de 12 de Marzo.

Después de tratarse algunos objetos, comenzó á deliberarse acerca de Portugal.

Por la mocion del Marques de Wellesley la Cámara se formó en Junta para tomar en consideracion el message del Príncipe Regente, relativo á la defensa de Portugal.

El Marques de Wellesley habla en primer lugar, y dice que juzga faltar al respeto de la Cámara si dudase de su disposicion para ofrecer al Príncipe Regente todos los medios de continuar el socorro de Portugal, nuestro antiguo y fiel Aliado. No puede creer que en esta grande crisis, en que se trata de la suerte de este Aliado, quieran S. SS. dexar de animar los esfuerzos que él hace para conservar la independencia de Portugal contra la usurpacion del enemigo comun. El objeto del message del Príncipe está fundado, no sobre conjeturas sino sobre la experiencia. El grande resultado del auxilio que hemos prestado á los portugueses, se ha patentizado progresivamente y con una pasmosa rapidéz; gracias á la actividad y al talento de los bravos y excelentes oficiales ingleses que hemos mandado para Portugal. Con nuestro socorro levantáronse cuerpos y están disciplinados hasta el mas alto grado y en mucho menor tiempo de lo que debia esperarse. Estos resultados tienen probado lo que nunca fué puesto en duda sino en esta Cámara, que hemos creado una fuerza regular muy poderosa y activa, y una fuerza irregular muy numerosa, y que entrambas se auxilian mutuamente y obran de acuerdo conforme á las circunstancias. ¿Quales han sido los efectos de este sistema? Portugal ha sido defendido contra un ejército francés muy considerable, y esta Nacion hace en este momento esfuerzos de que no hay exemplo en su historia. Tampoco se puede negar que defendiendo á Portugal, tengamos sostenidos los intereses de la Península entera. (*) Sin entrar en algun detalle á este respecto, bastará decir que se debe reflexionar, quales serian las consecuencias de esta defensa, si sobreviniese algun suceso favorable en la España, y la influencia que ella tendria sobre el resultado de la campa-

(*) Asi como luchando y trabajando la España con tanto honor y tanto heroismo no solo se defiende á si misma sino tambien á sus Aliadas.

ña próxima. En estas circunstancias ¿querría la Cámara suspender un auxilio que tiene ya producido tan grandes ventajas, querría suspender el curso de nuestros sucesos, concediendo los subsidios necesarios para proseguirlos? Al presente se trata de saber, no si debemos excitar los habitantes de Portugal á sostener la causa comun y estimular el ardor de una Nacion vil y desgraciada; mas si debemos ó no sacar ventaja de los esfuerzos que hace actualmente y de la energía que desenvuelve; si debemos paralizar el espíritu de resistencia á la usurpacion y extinguir la una de la independencia, ó al contrario alimentarla y favorecer su natural actividad. ¿Queríamos privar á aquel país y á nosotros mismos de las grandes ventajas ya alcanzadas? Por consecuencia separando otras cuestiones que pudieran ser discutidas para lo futuro, dirá solamente que la mocion que va á someter á S. SS., está apoyada sobre las máximas de la buena fé, de la sabiduría y de la experiencia. El noble Marques concluyó proponiendo que se hiciese una representacion al Príncipe Regente, para asegurarle de que la Cámara concurrirá con ansia al objeto del benévolo mensage de S. M.

Lord Grenville dijo que uno de los argumentos usados por su noble amigo era de una naturaleza tan singular que no sabia como caracterizarlo. Habló sobre la necesidad de persistir en el sistema adoptado por S. M. con respecto á Portugal ántes de su enfermedad, para que quando tornase á entrar en el exercicio de sus funciones no hallase en él mudanza alguna. Á la verdad la Cámara se ve en esta situacion extraordinaria, y las relaciones constitucionales entre la Cámara y el parlamento están de algun modo suspendidas: mas no puede concebir porque las funciones del parlamento lo estén tambien, y porque sea únicamente obligado á considerar qual era el estado de los negocios de la Nacion á 25 de Octubre pasado, y sostenerlos en este mismo estado hasta la época en que S. M. vuelva á tomar el exercicio de su autoridad.

El noble Lord dice despues, que no pretende reprobear esta ó aquella medida ni la aplicacion de esta ó aquella suma; pero que desapruueba en general el sistema seguido por los Ministros. Sostiene que en la situacion en que estamos nos es

imposible, á no ser con un grande apoyo resistir por esfuerzos militares sobre el contingente, á esta Potencia que tiene toda la Europa á sus órdenes. La Inglaterra debe sin contradiccion desear ver la Europa libre, Debe siempre tener presente que puede venir el momento en que resistamos con suceso al enemigo comun de la Europa en que acabaremos por destruirlo. Pero no podemos solos sostener la guerra en el continente, sin una poderosa cooperacion militar. Seguramente, si hubiese alguna esperanza de librar del yugo la España y Portugal, millones de dinero y millares de hombres no podrian ser mas bien empleados que en tan noble causa.

Con respecto á Portugal además de los motivos de interés comun que nos hacen desear su independenciamos tambien por la consideracion de una larga y fiel alianza, y sentimos con todo el género humano el rencor que inspira su opresor. Mas quando se gobiernan los negocios de una grande Nacion, deben considerarse no solamente sus votos y sus intereses, mas tambien la probabilidad del buen éxito. Haciendo esfuerzos fuera de tiempo, nos exponemos, no solamente á no alcanzar nuestro fin, sino tambien á enflaquecernos y á deshacernos de los medios de hacer alguna empresa en las ocasiones favorables. ¡Quanto estimaria yo que estuviese en nuestro poder defender el Portugal! Pero el noble Lord no dice que tenga esperanzas de conseguirlo aun con este nuevo y enorme sacrificio: preténdese saber si con él alcanzaremos ventajas proporcionales á los impuestos que serán sus conseqüencias. Además no hay costumbre de pedirse un subsidio de esta naturaleza ántes que haya sido puesto baxo los ojos del parlamento, el estado del erario de la Nacion. Opónese pues á la representacion porque no espera que se pueda salvar la Peínsula, porque este nuevo dispendio aumentará los embarazos de la Nacion, y en fin porque el subsidio es pedido ántes que el parlamento sepa si los recursos del estado son proporcionados á sus urgencias.